



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6873) 02 DE AGOSTO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Cesar, acreditado mediante Resolución No. 6157 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **WILFRAN JIMENEZ HERNADEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.103.754, el día 30 de julio de 2021, radicó en la sede de la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de vicepresidente del Directorio Liberal Departamental de Cesar, acreditado mediante la Resolución No. 6157 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la a la dignidad de vicepresidente del Directorio Liberal Departamental de Cesar, presentada por el Sr. **WILFRAN JIMENEZ HERNADEZ**.


En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante a la Dirección Nacional Liberal, el día 30 de julio de 2021, por el Sr. **WILFRAN JIMENEZ HERNADEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.103.754, a la dignidad de vicepresidente del Directorio Liberal Departamental de Cesar.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 30 de julio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico